

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: 181 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 27 NOV 2025

DISPONIENDO RATIFICAR RESOLUCIÓN Nº 036/2025 (J.F.M.C.E) “DESIGNANDO PERSONAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL”.-

VISTOS:

Las Ordenanzas Nº 049/14; 053/14 y 026/18 M.C.E, y:

El Decreto Nº 062/23; Nº003/24; Nº059/24 y 202/24, Nº024/25 M.C.E. y:

La Resolución Nº 036/25 J.F.M.C.E y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 049/14 M.C.E (02/12/2014), se dispuso lo siguiente:
“Artículo 1º: CREACIÓN: Créase el TRIBUNAL DE FALTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELÍA”.-

Que, mediante Ordenanza Nº 053/14 M.C.E (04/12/2014), se dispuso lo siguiente:
“Artículo 1º: ACEPTASE la propuesta de designación para desempeñarse como Juez de Faltas local, prestando el acuerdo de ley, del Dr. Guillermo Andrés Grandi, DNI 21.696.232, abogado, Mat. 4395, CAER”.-

Que, en fecha 14 de marzo de 2016, se formalizó la asunción mediante el Acta correspondiente, y se ha avanzado en diferentes etapas para la puesta en funcionamiento del Juzgado de Faltas Local; incluyéndose un acuerdo intermunicipal con el Municipio de 1º de Mayo en fecha 01 de septiembre de 2017.-

Que, mediante Ordenanza Nº 026/18 M.C.E, (17/10/2018), se dispuso la aprobación del Código de Procedimiento de Faltas Municipales.-

Que, mediante Decreto Nº 062/23 M.C.E, (24/04/2023), se dispuso lo siguiente:
“Artículo 1º): Dispónese la creación del Cuerpo de Policía Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno que cumplirá las funciones que se le asignen desde dicha dependencia y las que determine el Juzgado Regional de Faltas de Colonia Elía en asuntos propios de su competencia. Y Artículo 2º: DESIGNACIÓN: El personal del Cuerpo de Policía Municipal será designado mediante Resolución emitida desde la secretaría de Gobierno o del Juzgado de Faltas, ratificada por decreto del Presidente Municipal”.-

Que, mediante Resolución Nº 036/2025 J.F.M.C.E, de fecha 12 de noviembre de 2025, se dispuso lo siguiente: **“ARTÍCULO 1º): Designar como integrante del Cuerpo de Policía Municipal del Municipio de Colonia Elía a: Ariana Adon, DNI: 34.012.499, y Janet Yael Perdiguero, DNI: 34.850.172., domiciliadas en la Localidad de Colonia Elía, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos”.-**

Que, se hace necesario ratificar la Resolución mencionada en los considerandos precedentes de conformidad a lo establecido en el Artículo 14º de la Ordenanza Nº 049/14 M.C.E y en el Decreto Nº 062/23 M.C.E, Artículo 2º.




POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Ratificar la Resolución N° 036/2025 J.F.M.C.E, de fecha 12 de noviembre de 2025, mediante la cual se dispuso lo siguiente: "**ARTÍCULO 1º):** *Designar como integrante del Cuerpo de Policía Municipal del Municipio de Colonia Elía a: Ariana Adon, DNI: 34.012.499, y Janet Yael Perdiguero, DNI: 34.850.172., domiciliadas en la Localidad de Colonia Elía, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos*", cuya copia adjunta como Anexo I forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, notifíquese y en estado archívese.-


SEBASTIÁN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA



MAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

Juzgado de Faltas - Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



RESOLUCIÓN N° 036 (J.F.M.C.E.)

COLONIA ELIA

12 NOV. 2025

DESIGNANDO PERSONAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL.-

VISTOS:

Las Ordenanza N° 014/23 M.C.E, y;
Decretos N° 062/23; N° 003/24; 059/24 y 202/24 M.C.E y;
La Resolución N° 035/2024 (J.F.M.C.E) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 062/23 M.C.E, de fecha 24/04/2023, se dispuso lo siguiente: "**Artículo 1°): Dispónese la creación del Cuerpo de Policía Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno que cumplirá las funciones que se le asignen desde dicha dependencia y las que determine el Juzgado Regional de Faltas de Colonia Elía en asuntos propios de su competencia. Y Artículo 2°: DESIGNACIÓN: El personal del Cuerpo de Policía Municipal será designado mediante Resolución emitida desde la secretaría de Gobierno o del Juzgado de Faltas, ratificada por decreto del Presidente Municipal**".-

Que, mediante Ordenanza N° 014/23 M.C.E (31/05/2023), se dispuso lo siguiente: "**Artículo 1°: RATIFIQUESE, el decreto N° 062/23 M.C.E., "Disponiendo creación del Cuerpo de Policía Municipal de la Municipalidad de Colonia Elía...**".-

Que, mediante Decreto N° 003/24 M.C.E, de fecha 02/02/2024, del Departamento Ejecutivo Municipal, se aprueba el Organigrama y Funciones Municipales.-

Que, mediante Resolución N° 035/24 (J.F.M.E), de fecha 26 de diciembre de 2024, se dispuso lo siguiente: "**ARTÍCULO 1°): Designar como integrante del Cuerpo de Policía Municipal del Municipio de Colonia Elía a: Johana Vanesa Bentancour, DNI: 35.003.504; y Alexis Maico Sotelo, DNI: 46.249.810. Y Designar como integrante del Cuerpo de Policía Municipal del Municipio de Colonia Elía en carácter de Personal Temporario a: Marcilio Abel Gile, DNI: 40.163.397, todos domiciliados en la Localidad de Colonia Elía, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos**".-

Que, mediante Decreto N° 024/2025 M.C.E de fecha 18 de febrero de 2025, se dispuso lo siguiente: "**ARTÍCULO 1°): Ratificar la Resolución N° 035/2024 J.F.M.C.E, de fecha 26 de diciembre de 2024, mediante la cual se dispuso lo siguiente: ARTICULO 1°): Designar como integrante del Cuerpo de Policía Municipal del Municipio de Colonia Elía a: Johana Vanesa Bentancour, DNI: 35.003.504; y Alexis Maico Sotelo, DNI: 46.249.810. Y Designar como integrante del Cuerpo de Policía Municipal del Municipio de Colonia Elía en carácter de Personal Temporario a: Marcilio Abel Gile, DNI: 40.163.397, todos domiciliados en la Localidad de Colonia Elía, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos", cuya copia adjunta como anexo 1 forma parte integrante del presente.**-

Que, mediante Resolución N° 455/2025 M.C.E de fecha 13 de octubre de 2025, se dispuso lo siguiente: "**ARTÍCULO 1°): Dispónese aceptar la renuncia del Señor Alexis Maico Sotelo, DNI: 46.249.810, a partir del día 01 de octubre de 2025, conforme a la nota presentada en fecha 07 de octubre de 2025, obrante en fs. 55, del presente expediente**".-

Que, por lo antes expuesto se hace necesaria la designación de personal que integre el cuerpo de Policía Municipal al efecto de cubrir la vacante originada como consecuencia de la renuncia mencionada en el considerando precedente.



Que, las personas a designar no se encuentran incursas en ninguna de las incompatibilidades previstas por la Ley N° 10.027 del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos.-

POR ELLO:

**EL JUEZ DE FALTAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º): Designar como integrante del Cuerpo de Policía Municipal del Municipio de Colonia Elía a: Ariana Adón, DNI: 34.012.499, y Janet Yael Perdiguero, DNI: 34.850.172 domiciliadas en la Localidad de Colonia Elía, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.-

ARTICULO 2º): Remítase, al Intendente Municipal al efecto de emitir el decreto ratificatorio.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, notifíquese y en estado archívese.-


GABRIEL B. LETURIA
Secretario Juzgado de Faltas
Municipio de Colonia Elía




GUILLERMO A. GRANDI
Juez de Faltas
Municipio de Colonia Elía